



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.288

DECRETO No. 288
Octubre 31 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 283 del 31 de octubre del 2016, corregido mediante el Decreto No. 286 del 31 de octubre de 2016, se aceptó la renuncia a la Doctora **ERIKA MENDOZA DUQUE**, funcionaria que hasta dicha fecha se desempeñó en el cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 4**, adscrita a la **SECRETARÍA DE SALUD**.

Que por lo anterior será necesario proveer de manera transitoria y temporal este empleo en encargo hasta tanto se efectúe su nombramiento en propiedad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente a la Dra. **CLARA INÉS SÁNCHEZ PERAFÁN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 29.676.483 en el cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO**, adscrita a la Secretaría de Salud del Municipio de Palmira, a partir del 1 de noviembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de surtirse lo anterior dese la debida posesión a partir de la fecha a la funcionaria antes mencionada.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto a la interesada, y a la Dirección de Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

*Redactor: Sofía Chacón - Abogado contratista - Dirección de Talento Humano
Transcriptor: Diana María Ángel - Abogada Contratista - Despacho Alcalde
Revisó: Luis Felipe González Mora V. - Director Administrativo 01 - Dirección de Talento Humano
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz - Secretario General*

